

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2024.
2. El Decreto Exento N°1445 de fecha 20 de marzo de 2024, que aprueba la comisión de servicio sin derecho a viatico de la persona más abajo individualizada.
3. La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de junio de 2021.-
4. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio del 2021.-
5. El Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de parral, celebrada el 28 de junio del 2021.-
6. El Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
7. El Decreto Afecto N° 1296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de Planta al Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle, Directivo, Grado 8° E.M.S.-
8. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021, mediante el cual delega la facultad de firmar Por Orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, Don Javier Moreira Bauerle o quien lo subrogue.-
9. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.-

DECRETO:

1. **REEMBOLSESE**, la suma equivalente por gastos de hospedaje al siguiente prestador:

- **JOSE ANTONIO COLL MARTINEZ, RUT N° 15.569.458-0**, por un monto de \$ 24.486.- (Veinte cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis pesos), por reunión con Sr. Presidente de la ANFP en la ciudad de Santiago, los días 13 y 14 de marzo de 2024.-
2. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Ítem 215-21-03-001-000-000 (1-1-1) "Suma Alzada", del presupuesto municipal año 2024.-
3. Se adjunta rendición con boletas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR RR.HH.

NMO
DISTRIBUCIÓN

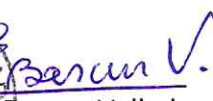
- Archivo
- Recursos Humanos
- Copia Digital Finanzas (jorge.valverde@parral.cl)

Jefa de Personal
KARLA GUZMAN GUZMAN




El presente reembolso se debe cursar por la suma de \$24.486, ya que, si bien el gasto fue mayor, el contrato del funcionario que fue aprobado mediante Decreto Afecto N° 292 de fecha 19 de enero del presente año, indica en su cláusula quinta que se reembolsa por concepto de alimentación el 40% del viatico completo de un grado 17° E.M.S.

Parral, 05 de abril de 2024.



Erica Bascur Valladares
Directora de Control (S)





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Control

ANEXO 5
SOLICITUD DE REEMBOLSO

PARRAL, 27 DE MARZO DE 2024.

Solicito reembolso de gastos por asistencia a reuniones y/o capacitaciones según contrato de prestación de servicios a honorarios.

Ítem: 215-21-03-001-000-000 (1-1-1)

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: JOSE COLL MARTINEZ

DEPARTAMENTO: ADMINISTRACION UNIDAD: ALCALDIA

JUSTIFICACION DEL GASTO
(Detallar el cometido realizado)
REUNION SR. PRESIDENTE DE LA ANFP SR. PABLO MILAD/SANTIAGO

COMPROBANTE DE GASTOS
(Indicar N° de boleta o factura) N° 41010 \$ 41.030

TOPE \$ 24.486.-

TOTAL GASTOS \$ 41.030 Tope \$ 24.486.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA
AUTORIZACION JEFE DIRECTO

FIRMA FUNCIONARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION CONTROL

INCLUIR DOCUMENTOS

Hotel.
TRANSBANK
VENTA - COPIA CLIENTE
TARJETA DE DEBITO
VISTANDES
ADMINISTRACION HOTELERA Y DE SERVICIOS S
AV. SUECIA 172
SANTIAGO
RUT: 760094382
59704210129-A3100562-123 540
VALIDO COMO BOLETA
13/03/2024 23:42:23
DEBITO TRANSBANK \$31.343
MONTO VENTA: \$5.055
IVA: \$37.300
SUBTOTAL: \$37.300
PROPIA: \$41.030
TOTAL: \$41.030 PESO
MONEDA: PESO
OPERACION: 001404 AUTORIZACION: 011459

DIRECCION CONTROL
03 ABR 2024



AF



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

**SOLICITUD Y AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIO
SIN DERECHO A VIATICO**

Día: 13 MARZO 2024 AL 14 DE MARZO DE 2024

Motivo: REUNION CON EL PRESIDENTE DE LA ANFP SR. PABLO MILAD/SANTIAGO

Funcionario: JOSE COLL MARTINEZ

Lugar: SANTIAGO Vehículo : XWP



Autorizado por

Firma Funcionario

Reintegros a que tiene derecho

Combustible: ☐ Pasajes ☐ Otros: ☒ Sin Gastos: ☐

Peaje: ☐



Vº Bº Dirección de Recursos Humanos



Vº Bº Alcaldesa o Administradora

Parral, 13 de marzo de 2024.-



HILDA ARAVENA VASQUEZ

De: Jose Coll
Enviado el: martes, 12 de marzo de 2024 13:38
Para: HILDA ARAVENA VASQUEZ
Asunto: Fwd: RV: Reunión ANFP

Hildita, asisto yo en representación de la Alcaldesa.
Saludos

Jose Coll

----- Mensaje reenviado -----

De: MARIA JORQUERA CORIA <maria.jorquera@parral.cl>
Fecha: 12 mar 2024 13:35
Asunto: RV: Reunión ANFP
Para: Jose Coll <jose.coll@parral.cl>
Cc:

para conocimiento



María Claudia Jorquera Coria

Directora Dirección de Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Parral

Teléfono: 73 2751578

Web: www.parral.cl – Email: maria.jorquera@parral.cl

De: Patricio Yévenes <pyevenes@anfpchile.cl>
Enviado: martes, 12 de marzo de 2024 13:21
Para: MARIA JORQUERA CORIA <maria.jorquera@parral.cl>
Asunto: Reunión ANFP

Estimada María Claudia, junto con saludar, confirmó reunión solicitada con el Presidente de la ANFP, Pablo Milad, para el jueves 14 de marzo a las 11:30 horas, en Quilín 5635.
Saludos cordiales,

PATRICIO YÉVENES ARAVENA
GERENTE DE COMUNICACIONES Y ASUNTOS CORPORATIVOS
Asociación Nacional de Fútbol Profesional
Fono: 228101853
pyevenes@anfpchile.cl
Av. Quilín 5635, Peñalolén, Santiago

Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para el uso del destinatario (el) previsto. Cualquier divulgación, difusión, distribución, copia o la toma de

